ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 35/17

000 98

(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/17 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" - PLURIANUAL - (ID N° 331.721)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **31** días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 152/17,** de fecha **05 de mayo de 2017**, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/17 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" – PLURIANUAL - (ID Nº 331.721).**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- **Sra. Mariza Elizabeth Vázquez,** Representante de Dirección de Pensiones No Contributivas.
- **Sr. Jaime Britez,** Representante de Dirección de Pensiones No Contributivas.
- **Sr. Diego Barreto,** Representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **29/05/2017**.
3. Formulario de Llamado.
4. Oferta técnica:

   - **<u>Ítem 1</u>: Martín Daniel Núñez Riquelme; Pablo Escobar Gill.**
   - **<u>Ítem 2</u>: Cinthia Elizabeth Jara Coronel; Gisele Ghezzo Lopes de Souza; Carin Emilce Acosta Núñez; Angélica Beatriz Arévalos Rodríguez; Martiniano Federico Barrios; Laura Adela Pineda Allen.**

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el consultor a ser evaluado.

Luego se da lectura al **Acta de Apertura** de sobres de fecha **29 de mayo de 2017**, evidenciándose la presentación de las ofertas, en la que se ha dejado constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto; en la que la propuesta del Consultor Pablo Escobar Gill con C.I. 3.397.511, no presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, manifestando además que podría encontrarse en el Sobre Nº 2 (Oferta Económica); no obstante, se trae a colación que el mismo es un documento básico de carácter sustancial, requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al art. 3º de la Resolución Nº 330/07, se procede a la Evaluación de las ofertas y se verifican el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Mariza Vazquez

Jaime Britez

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 35/17
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/17 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" - PLURIANUAL - (ID N° 331.721)

		ITEM 1		ITEM 2					
		Martín Daniel Núñez Riquelme	Pablo Escobar Gill	Cinthia Elizabeth Jara Coronel	Gisele Ghezzo Lopes de Souza	Carin Emilce Acosta Núñez	Angélica Beatriz Arévalos Rodríguez	Martiniano Federico Barrios	Laura Adela Pineda Allen
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Formulario de oferta técnica, este debidamente completado y preparado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**Sobre Cerrado de Oferta Económica**, el cual será apertura en un segundo evento, en base a las instrucciones el PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a la oferta presentada por el consultor **Pablo Escobar Gill**, es pertinente traer a colación lo preceptuado en la *Sección II, Instrucciones a los Oferentes (IAO), "...13.1.* El período de validez de la oferta será de (90) noventa días, a partir de la fecha límite fijada para el Acto de Apertura de Ofertas que será instrumentada en virtud de la Declaración Jurada, conforme lo establece el Art. Nº 148 de la Ley de Presupuesto 5554/16. Concordante con lo señalado dicho documento será analizado en el Sobres Nº 2, siempre que esté presente con los demás documentos concursales. *Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos del PP será rechazada por la Convocante...".*

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, constata que cada uno de los consultores citados presentaron Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, de igual forma, se verificó en la base de datos del **SINARH**, y se certifica que ninguno de los ya mencionados no registran datos como funcionarios del Estado, por lo que se concluye que no se encuentran en la prohibición dentro de las inhabilidades descritas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 *de Contrataciones Públicas*** y se encuentran plenamente habilitados para contratar con el MINISTERIO DE HACIENDA, en los términos y condiciones establecidos en el presente llamado.

Prosiguiendo con el proceso de Evaluación, los miembros del Comité de Evaluación verifican los documentos, conforme a:

ITEM 1: Consultoría para Elaboración de Informes y Dictámenes Jurídicos

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

Mariza Vázquez

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 35/17
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

000 99

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/17 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" - PLURIANUAL - (ID Nº 331.721)

FACTORES	Martín Daniel Núñez Riquelme		Pablo Escobar Gill	
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	Folio 5	Pasa	Folio 4

2- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	Martín Daniel Núñez Riquelme		Pablo Escobar Gill	
Plan de trabajo y Cronograma de las Actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa	Folio 9	No Pasa Pasa	TEC – 4 TEC – 8 Folio 11

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	Martín Daniel Núñez Riquelme		Pablo Escobar Gill	
En caso que suscriba la presentación otra persona en representación del consultor individual, deberá acompañar Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s), para presentar propuesta y representarlo en el acto de apertura. No es necesario que el poder se halle inscripto en el registro de poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(A)	Pasa	Folio 3	Pasa	Folio 2
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(B)	Pasa	Folio 3	Pasa	Folio 3

4- Formularios

FACTORES	Martín Daniel Núñez Riquelme		Pablo Escobar Gill	
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre Nº 1) (Personal clave)	Pasa	Folios 12 al 15	Pasa	Folios 8 al 10
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Pasa	Folio 17	No Pasa	

Los miembros del Comité califican a los Consultores, de acuerdo a los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica del Pliego de Bases y Condiciones y solicitan que la Matriz de Evaluación donde califican a la empresa oferente, forme parte del Acta de Evaluación Técnica (A), y que se resume en el siguiente cuadro:

ÍTEMS / Factores de Evaluación	Martín Daniel Núñez Riquelme	Pablo Escobar Gill

Maria Vázquez

Jaime Báez

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 35/17
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/17 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" - PLURIANUAL - (ID Nº 331.721)

Experiencia del Consultor	50	50
Perfil Académico del Consultor	30	30
Plan de Trabajo	20	2
TOTAL	100	82

Se verifican las puntuaciones de la Matriz de Evaluación con los respectivos respaldos obrantes en la carpeta de oferta y en las documentaciones recepcionadas, y se aprueba la calificación otorgada.

ITEM 2: Consultoría para Asistencia al Área de Selección de Potenciales Beneficiarios

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

FACTORES	Cinthia Elizabeth Jara Coronel		Gisele Ghezzo Lopes de Souza		Carin Emilce Acosta Núñez		Angélica Beatriz Arévalos Rodríguez		Martiniano Federico Barrios		Laura Adela Pineda Allen	
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	Folio 7	Pasa	Folio 7	Pasa	Folio 9	Pasa	Folio 8	Pasa	Folio 7	Pasa	Folio 16

2. Documentación que establece la planificación

FACTORES	Cinthia Elizabeth Jara Coronel		Gisele Ghezzo Lopes de Souza		Carin Emilce Acosta Núñez		Angélica Beatriz Arévalos Rodríguez		Martiniano Federico Barrios		Laura Adela Pineda Allen	
Plan de trabajo y Cronograma de las Actividades a realizar: Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa	Folio 23 al 26 y Folio 45 al 47	Pasa	Folio 19 al 20 y Folio 35 y 36	Pasa	Folio 23 al 24 y Folio 33	Pasa	Folio 15 al 16 y Folio 22	Pasa	Folio 12 y Folio 19	Pasa	Folio 29 y Folio 53

3. Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	Cinthia Elizabeth Jara Coronel		Gisele Ghezzo Lopes de Souza		Carin Emilce Acosta Núñez		Angélica Beatriz Arévalos Rodríguez		Martiniano Federico Barrios		Laura Adela Pineda Allen	
En caso que suscriba la presentación otra persona en representación del consultor individual, deberá acompañar Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s), para presentar propuesta y representarlo en el acto de apertura. No es necesario que el poder se halle inscripto en el registro de poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas": Formulario ELE 3(A)	Pasa	Folio 3	Pasa	Folio 3	Pasa	Folio 5	Pasa	Folio 4	Pasa	Folio 22	Pasa	Folio 2

Mariza Vázquez

Jaime Báez

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 35/17
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

000100

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/17 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" - PLURIANUAL - (ID N° 331.721)

FACTORES	Cinthia Elizabeth Jara Coronel		Gisele Ghezzo Lopes de Souza		Carin Emilce Acosta Núñez		Angélica Beatriz Arévalos Rodríguez		Martiniano Federico Barrios		Laura Adela Pineda Allen	
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay: Formulario ELE 3(B)	Pasa	Folio 4	Pasa	Folio 4	Pasa	Folio 6	Pasa	Folio 5	Pasa	Folio 23	Pasa	Folio 3

4. Formularios

FACTORES	Cinthia Elizabeth Jara Coronel		Gisele Ghezzo Lopes de Souza		Carin Emilce Acosta Núñez		Angélica Beatriz Arévalos Rodríguez		Martiniano Federico Barrios		Laura Adela Pineda Allen	
Currículum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (personal clave).	Pasa	Folios 27 al 43	Pasa	Folios 22 al 33	Pasa	Folios 24 al 31	Pasa	Folios 18 al 20	Pasa	Folios 14 al 17	Pasa	Folios 31 al 35
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Pasa	Folio 162	Pasa	Folio 110	Pasa	Folio 52	Pasa	Folio 36	Pasa	Folio 33	Pasa	Folio 15

Los miembros del Comité califican a los consultores, de acuerdo a los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica del Pliego de Bases y Condiciones y solicitan que la Matriz de Evaluación donde califican a la empresa oferente, forme parte del Acta de Evaluación Técnica (A), y que se resume en el siguiente cuadro:

ÍTEMS / Factores de Evaluación	Cinthia Elizabeth Jara Coronel	Gisele Ghezzo Lopes de Souza	Carin Emilce Acosta Núñez	Angélica Beatriz Arévalos Rodríguez	Martiniano Federico Barrios	Laura Adela Pineda Allen
Experiencia del Consultor	45	45	50	40	45	40
Perfil Académico del Consultor	30	30	30	30	30	30
Plan de Trabajo	20	20	20	20	16	6
TOTAL	**95**	**95**	**100**	**90**	**91**	**76**

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que las ofertas evaluadas, dan observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales solicitados en el PBC.

Maria Vazquez

Jaime Brítez

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 35/17
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/17 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" - PLURIANUAL - (ID Nº 331.721)

Se verifica en la Apertura Económica, que el consultor Pablo Escobar Gill, no presenta en el Sobre Nº 2, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, constatándose que No Cumple con dicha documentación, por lo propio se trae a colación lo expresado en el Punto 5.3 Instrucciones a los Oferentes que reza sobre la responsabilidad del oferente de examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones contenidos en estos documentos. La falta de presentación de toda la información o documentación de carácter sustancial requerida podrá constituir causal de rechazo de la oferta.

Se verifican las puntuaciones de la Matriz de Evaluación con los respectivos respaldos obrantes en la carpeta de oferta y en las documentaciones recepcionadas, y se aprueba la calificación otorgada.

El Comité de Evaluación, luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos **en la** Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **solicita a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice las respectivas notificaciones para la Apertura de la Oferta Económica, quedando la misma para las 08:00 horas, del día jueves 01/06/17**, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente manifestamos, que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Mariza Vázquez
Representante DPNC

Sr. Jaime Britez
Representante DPNC

Sr. Diego Barreto
Representante SSEAF

000101

(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de junio del año dos mil diecisiete; siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 152/17 de fecha 05 de mayo de 2017, para la evaluación de la oferta presentada en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/17** para la contratación de **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS, Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" – PLURIANUAL - ID: 331.721.**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- **Sra. Mariza Elizabeth Vázquez,** Representante de Dirección de Pensiones No Contributivas.
- **Sr. Jaime Britez,** Representante de Dirección de Pensiones No Contributivas.
- **Sr. Diego Barreto,** Representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Nota de invitación a la Apertura Económica
2. Acta de Apertura Económica, de fecha **01/06/2017.**
3. Oferta Económica:

- **<u>Ítem 1</u>: Martín Daniel Núñez Riquelme; Pablo Escobar Gill.**
- **<u>Ítem 2</u>: Cinthia Elizabeth Jara Coronel; Gisele Ghezzo Lopes de Souza; Carin Emilce Acosta Núñez; Angélica Beatriz Arévalos Rodríguez; Martiniano Federico Barrios.**

Nos hemos abocado a la tarea de calificar las Propuestas Técnicas de los Oferentes citados, y los mismos han alcanzado el puntaje necesario para acceder a la Apertura y Evaluación de su Propuesta Económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

OFERTAS ECONÓMICAS:

ITEM 1: Consultoría para Elaboración de Informes y Dictámenes Jurídicos

- **Martín Daniel Núñez Riquelme:** la suma total de su Propuesta Económica asciende a **G.78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

ITEM 2: Consultoría para Asistencia al Área de Selección de Potenciales Beneficiarios

- **Cinthia Elizabeth Jara Coronel:** la suma total de su Propuesta Económica asciende a **G.78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Mariza Vázquez
Jaime Britez
Diego A. Barreto B.
Secretaria General - S.S.E.A.F.

(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

- **Gisele Ghezzo Lopes de Souza:** la suma total de su Propuesta Económica asciende a **G.78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

- **Carin Emilce Acosta Núñez:** la suma total de su Propuesta Económica asciende a **G.78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

- **Angélica Beatriz Arévalos Rodríguez:** la suma total de su Propuesta Económica asciende a **G.78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

- **Martiniano Federico Barrios:** la suma total de su Propuesta Económica asciende a **G.78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Constancia de Observaciones realizadas por los asistentes al acto de apertura económica: Se deja constancia que el Consultor Pablo Escobar Gill, no presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Motivo por el cual, su oferta es desestimada.

La Adjudicación recaerá en el consultor que obtenga el mayor puntaje durante la evaluación de su propuesta técnica. La evaluación se efectuará de acuerdo al Presupuesto Fijo.

ITEM 1: Consultoría para Elaboración de Informes y Dictámenes Jurídicos

Evaluación Técnica:

- **Martín Daniel Núñez Riquelme**, obtuvo una puntuación de 100 puntos, el cual equivale al 100 % de la Evaluación Técnica.

Evaluación Económica:

- **Martín Daniel Núñez Riquelme:** presenta oferta económica, por un monto total de **G.78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

ITEM 2: Consultoría para Asistencia al Área de Selección de Potenciales Beneficiarios

Evaluación Técnica:

- **Cinthia Elizabeth Jara Coronel**, obtuvo una puntuación de 100 puntos, el cual equivale al 95 % de la Evaluación Técnica.

Evaluación Económica:

- **Cinthia Elizabeth Jara Coronel:** presenta oferta económica, por un monto total de **G.78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Evaluación Técnica:

- **Gisele Ghezzo Lopes de Souza**, obtuvo una puntuación de 95 puntos, el cual equivale al 95 % de la Evaluación Técnica.

Evaluación Económica:

Marizu Vazquez
Jaime Báez
Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

- **Gisele Ghezzo Lopes de Souza:** presenta oferta económica, por un monto total de **G.78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Evaluación Técnica:

- **Carin Emilce Acosta Núñez**, obtuvo una puntuación de 100 puntos, el cual equivale al 100 % de la Evaluación Técnica.

Evaluación Económica:

- **Carin Emilce Acosta Núñez:** presenta oferta económica, por un monto total de **G.78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Evaluación Técnica:

- **Angélica Beatriz Arévalos Rodríguez**, obtuvo una puntuación de 90 puntos, el cual equivale al 90 % de la Evaluación Técnica.

Evaluación Económica:

- **Angélica Beatriz Arévalos Rodríguez:** presenta oferta económica, por un monto total de **G.78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Evaluación Técnica:

- **Martiniano Federico Barrios**, obtuvo una puntuación de 91 puntos, el cual equivale al 91 % de la Evaluación Técnica.

Evaluación Económica:

- **Martiniano Federico Barrios:** presenta oferta económica, por un monto total de **G.78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Los miembros del comité de evaluación verifican que el monto de la oferta presentada por cada uno de los consultores mencionados precedentemente, se encuentran dentro de lo estimado, las ofertas presentadas se encuentran dentro del tope de Presupuesto Fijo establecido por la Convocante.

Por lo que, **este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso Licitatorio de la Siguiente manera:**

ITEM 1: Consultoría para Elaboración de Informes y Dictámenes Jurídicos

- ***Vacancia 1*** **al Sr. Martín Daniel Núñez Riquelme,** Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

ITEM 2: Consultoría para Asistencia al Área de Selección de Potenciales Beneficiarios

- ***Vacancia 1*** **a la Sra. Cinthia Elizabeth Jara Coronel**, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

- ***Vacancia 2*** **a la Sra. Gisele Ghezzo Lopes de Souza,** Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

- ***Vacancia 3*** **a la Sra. Carin Emilce Acosta Núñez,** Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

- ***Vacancia 4*** **a la Sra. Angélica Beatriz Arévalos Rodríguez,** Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

- ***Vacancia 5*** **al Sr. Martiniano Federico Barrios,** Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

Finalmente, en fecha 06 de junio de 2017, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Mariza Vázquez
Representante DPNC

Sr. Jaime Britez
Representante DPNC

Sr. Diego Barreto
Representante SSEAF